

Proceso: Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante: JCT Empresarial S.A. y Manufacturas AF S.A.S.
Demandado: Promotora Marcas Mall Cali
Radicación: 760013103019-2020-00145-00

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

Santiago de Cali, Trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 76001-3103-019-2020-00145-00

El apoderado judicial del llamado en garantía SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. allega escrito el 07 de diciembre de 2021 indicando que con la contestación de la demanda allegaron todas las pruebas enunciadas en el correspondiente escrito mediante un enlace que, desde el primer momento, y sin interrupción, ha estado disponible, lo cual será agregado para que conste y obre en este asunto.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR para que obre y conste en este asunto el escrito relacionado en la parte considerativa de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ

SH

JUZGADO 19 CIVIL DEL
CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 210 de hoy se
notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: DICIEMBRE 14- 2021

NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria

Firmado Por:

Gloria Maria Jimenez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 019

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83f8b9033301a89e18042992d8c2bd4fc1db624f519eb280b4afb8090bf960e1**

Documento generado en 13/12/2021 04:26:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>